



EXP-UNC: 34417/2011

RESOLUCIÓN DECANAL N° 77/2012

VISTO:

El vencimiento, el 31 de marzo de 2012, de la prórroga de designación por concurso (Res. Decanal N° 508/11) del Ing. Esteban MOYANO ANGARAMO.

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Moyano Angaramo se ha presentado a la evaluación que establece el art. 64 inc. 2) de los Estatutos de la UNC en tiempo y forma, según lo fija la Ordenanza HCD N° 03/08 en su art. 3°;

Que el HCS ha hecho lugar a la impugnación presentada por el Ing. Esteban Moyano Angaramo al dictámen elaborado por el Comité Evaluador, y ha dispuesto que se realice una nueva evaluación;

Que, de acuerdo al art. 8° de la Ordenanza HCS N° 06/08, corresponde renovar las designaciones por concurso hasta que se cuente con las respectivas Resoluciones del HCS sobre las evaluaciones;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO N° 1: Prorrogar la designación por concurso del Ing. Esteban MOYANO ANGARAMO (legajo 30684) en el cargo de Profesor Asistente DS (código interno 115/12), por el lapso 01 de abril al 30 de junio de 2012, o hasta que el HCS resuelva sobre las evaluaciones correspondientes.-

ARTÍCULO N° 2: Elévese al Honorable Consejo Directivo, comuníquese y archívese.-

CÓRDOBA, 16 de marzo de 2012.-  
st

  
Dra. ESTHER GALINA  
VICEDECANA  
a/c Secretaria General  
Fa.M.A.F.

  
Dr. FRANCISCO A. TAMARIT  
DECANO  
Fa.M.A.F.